

Memorando Nro. CONAFIPS-GAJP-2022-1275-MEM

Quito, D.M., 18 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Alejandra Molina Santillán
Gerente de Asesoría Jurídica y Patrocinio

Srta. Mgs. Gabriela Cecilia Sulca Córdova
Gerente Financiero

ASUNTO: Aclaración al informe de viaticos 008-BSAC-GAJP-2022

De mi consideración.

En atención a las observaciones del informe de viáticos 008-BSAC-GAJP-2022, en el cual en su parte pertinente se indica lo siguiente: *"INFORME DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE (...) Día 21-09-2022: • Comparecencia audiencia constitucional de acción de protección. • Traslado ciudad de Riobamba"*

Por un lapsus calami se hizo contar por error Traslado a la ciudad de Riobamba, siendo lo correcto "Traslado a la ciudad de Alausí".

Adicional a esto, conforme lo indicado dentro del registro de facturas, sirvase encontrar adjunto el listado de facturas con las observaciones corregidas.

Con este antecedente, se convalida el informe 008-BSAC-GAJP-2022, con las observaciones indicadas.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Bryan Steve Aguirre Cola
ABOGADO 3

Anexos:

- facturas_milagro-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Karina Maricela Ramos Yaguachi
Asistente Contable



Firmado electrónicamente por:
BRYAN STEVE
AGUIRRE COLA



CONAFIPS

ISO Sistema de Gestión
ANTISOBORNO
20001:2015

AA
TOLDOZ FINANCIERAS
ASOCIACIÓN DE PERÚ

CERTIFICACIÓN
GIF
CONSEJO NACIONAL
DE CONTABILIDAD

Dirección: Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
Código postal: 170506 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 380 1910



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-20 15:40:04 (GMT-5)

Generado por: Karina Maricela Ramos Yaguachi

Información del Documento			
No. Documento:	CONAFIPS-GAJP-2022-1275-MEM	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Bryan Steve Aguirre Cola, Abogado 3, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Para:	Sra. Mgs. Alejandra Molina Santillán, Gerente de Asesoría Jurídica y Patrocinio, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias Srta. Mgs. Gabriela Cecilia Sulca Cordova, Gerente Financiero, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
Asunto:	Aclaración al informe de viaticos 008-BSAC-GAJP-2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Gerencia Financiera	Gabriela Cecilia Sulca Cordova (CONAFIPS)	2022-10-19 08:42:41 (GMT-5)	Reasignar	Karina Maricela Ramos Yaguachi (CONAFIPS)	1	Karina, su gestión y trámite
Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio	Bryan Steve Aguirre Cola (CONAFIPS)	2022-10-18 17:12:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio	Bryan Steve Aguirre Cola (CONAFIPS)	2022-10-18 17:12:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio	Bryan Steve Aguirre Cola (CONAFIPS)	2022-10-18 17:11:46 (GMT-5)	Registro	Gabriela Cecilia Sulca Cordova (CONAFIPS)	0	Remito para su consideración y aprobación

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 008-BSAC-GAJP-2022 ✓	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 28-09-2022 ✓
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AGUIRRE COLA BRYAN STEVE ✓	PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO 3 ✓
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MILAGRO-GUAYAS ✓ ALAUÍ-CHIMBORAZO ✓	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATROCINIO. ✓
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Bryan Steve Aguirre Cola ✓ Mauricio Unda ✓	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
INFORME DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE	
<p>Día 20-09-2022: ✓</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado a milagro. ✓ <p>Día 21-09-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia audiencia constitucional de acción de protección. • Traslado ciudad de Riobamba ✗ <p>Día 22-09-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia audiencia constitucional de acción de protección • Revisión de procesos judiciales. • Traslado a Quito ✓ 	
	
<p>PRODUCTOS ALCANZADOS: ✓</p> <p>-Se atendieron las audiencias de acción de protección de milagro el 21-09-2022</p>	

-Se atendieron las audiencias de acción de protección de Alausí el 22-09-2022


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	20-09-2022 ✓	22-09-2022 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	16H00 ✓	21h50 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre ✓	Institucional ✓	Quito-Milagro ✓	20-09-2022 ✓	16h00 ✓	20-09-2022 ✓	23h30 ✓
Terrestre ✓	Institucional ✓	Milagro-Alausi ✓	21-09-2022 ✓	16h00 ✓	21-09-2022 ✓	19h00 ✓
Terrestre ✓	Institucional ✓	Alausi-Quito ✓	22-09-2022 ✓	17h00 ✓	22-09-2022 ✓	21h50 ✓



NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.


OBSERVACIONES: Transporte institucional empelado para traslados y movilización

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>Firmado electrónicamente por: BRYAN STEVE AGUIRRE COLA</p> <p>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO: ABG. BRYAN STEVE AGUIRRE COLA ABOGADO 3</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> <p>Aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA MOLINA SANTILLAN</p> 	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA MOLINA SANTILLAN</p> 
<p>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:</p> <p>MSC. ALEJANDRA MOLINA SANTILLAN GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATROCINIO</p>	<p>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO:</p> <p>MSC. ALEJANDRA MOLINA SANTILLAN GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y PATROCINIO</p>

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 008-BSAC-GAJP-2022			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 20-09-2022		
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES					
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AGUIRRE COLA BRYAN STEVE			PUESTO QUE OCUPA: ABOGADO 3		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MILAGRO-GUAYAS ALAUSSI-CHIMBORAZO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Gerencia De Asesoría Jurídica Y Patrocinio		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)	
20-09-2022	16H00		22-09-2022	23H00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:					
Bryan Steve Aguirre Cola					
Mauricio Unda					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE					
Día 20-09-2022:					
<ul style="list-style-type: none"> • Traslado a milagro. 					
Día 21-09-2022:					
<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia audiencia constitucional de acción de protección. • Traslado ciudad de Riobamba 					
Día 22-09-2022:					
<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia audiencia constitucional de acción de protección • Revisión de procesos judiciales. • Traslado a Quito 					
TRANSPORTE					

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORT E	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m
Terrestre	Institucional	Quito(domicilio)-Milagro(hotel)	20-09-2022	16H00	20-09-2022	23H00
Terrestre	Institucional	Hotel de Milagro- Unidad Judicial penal de milagro	21-09-2022	08h00	21-09-2022	08h30
Terrestre	Institucional	Milagro (unidad judicial)-Alausí (hotel)	21-09-2022	12h00	21-09-2022	17h00
Terrestre	Institucional	Hotel de Alausí- Unidad Judicial de Alausí	22-09-2022	10h00	22-09-2022	10h30
Terrestre	Institucional	Alausí(unidad judicial)-Quito(domicilio)	22-09-2022	16h00	22-09-2022	23h00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco de guayaquil		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 38405319			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> BRYAN STEVE AGUIRRE COLA			 <small>Firmado electrónicamente por:</small> ALEJANDRA MOLINA SANTILLAN			
NOMBRES COMPLETOS Y CARGO DE LA O EL SERVIDOR Abg. Bryan Aguirre. Abogado 3			NOMBRES COMPLETOS Y CARGO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgs. Alejandra Molina Gerente de Asesoría Jurídica y Patrocinio			

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: ISMAEL LEONIDAS ESPINOSA GALLARDO</p>	
<p>NOMBRES COMPLETOS Y CARGO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p> <p>Ing. Leónidas Espinosa SUBGERENTE GENERAL CONAFIPS</p>	

DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL 70% DE GASTOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE INFORME: 008-BSAC-GAJP-2022 ✓

FECHA DE LA COMISIÓN: 20 de septiembre del 2022 al 22 de septiembre del 2022. ✓

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA ✓	002-001-000002698 ✓	21-09-2022 ✓	HOSPEDAJE ✓	40 ✓
FACTURA	001-001-000005208	21-09-2022	DESAYUNO	4 ✗
FACTURA ✓	001-001-000000064 ✓	21-09-2022 ✓	MERIENDA ✓	10.50 ✓
FACTURA ✓	001-001-000000066 ✓	22-09-2022 ✓	ALMUERZO ✓	7 ✓
FACTURA ✓	002-001-000012463 ✓	22-09-2022 ✓	HOSPEDAJE ✓	45 ✓
FACTURA ✓	004-003-000116443 ✓	21-09-2022 ✓	ALMUERZO ✓	12.85 ✓
FACTURA ✓	001-001-000000699 ✓	22-09-2022 ✓	DESAYUNO ✓	5 ✓
TOTAL				124.35

Concepto incorrecto

Negocio P-Sin IV

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
BRYAN STEVE
AGUIRRE COLA

ABG. BRYAN STEVE AGUIRRE COLA
ABOGADO 3

Escobar Samaniego Jonathan Alberto R.U.C. 0919412171001
JONATHAN ESCOBAR SAMANIEGO **FACTURA**
A.U.T. S.R.I. 1130170929

Dirección: Guaranda SN y Victor Emilio Estrada CONTRIBUTUYENTE REGIMEN RIMPE

S-001-001- 000005208

Telf.: 0990962028
 Milagro - Ecuador Fecha Emisión: 21 de Sept - 2022

Señor (es): Bryan Aguirre

Dirección: Quito

RUC / C.I.: 1721338216

ORIGINAL Adquirente COPIA Emisor

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	TOTAL
	Consumo de Alimentos X		9,00

Valido para su emision hasta 07 / JULIO / 2023

Sub-Total 12%
 Sub-Total 0%
 Descuento
 Sub-Total
 I.V.A. 12%
VALOR TOTAL 400

Rivadeneira Salazar Coraly Lilia - Imprenta Delgado Jr. RUC: 1202253173001
 Aut. 2314 - 3 B 100X2 000005101-000005400 Fecha Autorizacion 07 / Julio / 2022

concepto erróneo

SOLIS MARROQUÍN LUISA DALILA **FACTURA S 001 - 001**
CAFETERÍA ESTACIÓN DEL TREN

R.U.C. 0601904014001 N° **000000064**
 Dir.: Ricaurte y Antonio Mora - Telf. 0979945147
ALAUSSI - ECUADOR
 CONTRIBUTUYENTE NEGOCIOS POPULARES - REGIMEN RIMPE **Aut. S.R.I. : 1130097018**

Fecha: 21-09-2022
 Sr.(es): Bryan Aguirre
 Dirección: Quito
 R.U.C./C.I. 1721338216 Teléfono: 0987250201

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	V/TOTAL
	Almorzando ✓		10,50

<p>FORMA DE PAGO</p> <p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>DINERO ELECTRONICO <input type="checkbox"/></p> <p>TARJETA CREDITO/DEBITO <input type="checkbox"/></p> <p>OTROS <input type="checkbox"/></p>	<p>FIRMA AUTORIZADA</p> <p>RECIBI CONFORME</p> <p>TENECELA CASTILLO FANNY PATRICIA - A.U.T. S.R.I. 14019 IMPRENTA MEGA IMAGEN - TELF. 0983647898 R.U.C. 0604417339001 - F. AUT. 18 JUNIO 2022 CADUCA 18 JUNIO 2023 DEL 00000001 AL 00000200</p>	<p>SUBTOTAL \$</p> <p>Gravado IVA Tarifa 0% \$</p> <p>Gravado IVA Tarifa \$</p> <p>Importe del IVA \$</p> <p>TOTAL FACTURA \$ 19,50</p> <p>DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO</p>
---	--	--



Validez de comprobantes físicos

RUC
0930625223001

Autorización
1130118396

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000002698

Fecha emisión
21/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

VARGAS ALAVA CHRISTIAN RENE		SUITE DON JUAN	
9 DE OCTUBRE SN Y GARCIA MORENO		9 DE OCTUBRE SN Y GARCIA MORENO	
2023-06-25		2306	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



🏠 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0919412171001

Autorización
1130170929

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000005208

Fecha emisión
21/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

ESCOBAR SAMANIEGO JONATHAN ALBERTO		JONATHAN ESCOBAR SAMANIEGO	
NUEVO MILAGRO GUARANDA SN Y VICTOR EMILIO ESTRADA		NUEVO MILAGRO GUARANDA SN Y VICTOR EMILIO ESTRADA	
2023-07-07		2314	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0601904014001

Autorización
1130097018

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000064

Fecha emisión
21/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SOLIS MARROQUIN LUISA DALILA	CAFETERÍA ESTACIÓN DEL TREN
RICAURTE Y ANTONIO MORA	RICAURTE Y ANTONIO MORA
2023-06-18	14019



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Validez de comprobantes físicos

RUC
0601904014001

Autorización
1130097018

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000066

Fecha emisión
22/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SOLIS MARROQUIN LUISA DALILA		CAFETERÍA ESTACIÓN DEL TREN	
RICAURTE Y ANTONIO MORA		RICAURTE Y ANTONIO MORA	
		2023-06-18	14019



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0602147910001

Autorización
1130136543

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000012463

Fecha emisión
22/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SANCHEZ VINUEZA SANDRA ELIZABETH		HOSTAL SAN PEDRO	
AV CINCO DE JUNIO S/N Y AV NUEVE DE OCTUBRE		AV CINCO DE JUNIO S/N Y NUEVE DE OCTUBRE	
2023-06-30		3869	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0992622482001

FACTURA

No. 004-003-000116443

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2109202201099262248200120040030001164430011644311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/09/2022 15:55:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2109202201099262248200120040030001164430011644311

FLOPIWORLD S.A.

COMIDAS DE VICTOR

Dirección Matriz: CDLA. ALBORADA 12ava ETAPA MZ.19 SOLAR 1

Dirección Sucursal: Paseo Shopping Milagro - V9

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

BRYAN AGUIRRE COLA

Identificación 1721338216

Fecha 21/09/2022

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CDV0495		1.00	PARRILLADA PARA DOS NUEVA+ COLA 500 ML		11.16	0.00	0.00	0.00	11.16
CDV0061		1.00	CONTENEDOR		0.22	0.00	0.00	0.00	0.22
CDV0347		1.00	TARRINA 1/5		0.09	0.00	0.00	0.00	0.09

Información Adicional

Documento Interno: 3113
Usuario: ADMIN
email: baguirre44@gmail.com
Agente de Retención: RESOLUCION NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	12.85

SUBTOTAL 12%	11.47
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	11.47
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1.38
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	12.85

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

**ULLOA MOROCHO FERNANDO DANIEL
NANDO'S**

Dirección: Av. 5 de Junio S/N y 9 de Octubre
Alausí- Ecuador

FACTURA N° 0000699

RUC.: 0603182379001 001-001-00
Aut. SRI.: 1129986683

Fecha:	22-09-2022	
Cliente:	Bryan Aguirre	
RUC./CI.:	1721338216	Tel.:
Dirección:	Quito	

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	V. Total
	Desayuno		5.00

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPEI"		SUB TOTAL	5.00
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	
	DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>	
	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>	
	OTROS	<input type="checkbox"/>	
 FIRMA AUTORIZADA		IVA 0 %	
 RECIBI CONFORME		IVA %	
		IMPORTE DEL IVA	
		TOTAL FACTURA	5.00

"GRAFICAS NORIEGA" Jorge Marcelo Noriega R.U.C. 0601497209001 Aut. 2003 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR F. autorización 26/05/2022 Del 000501 al 000800 VALIDO PARA SU EMISION 28 DE MAYO DEL 2023



Validez de comprobantes físicos

RUC
0603182379001

Autorización
1129986683

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000000699

Fecha emisión
22/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

ULLOA MOROCHO FERNANDO DANIEL		NANDO'S	
AV.5 DE JUNIO S/N Y 9 DE OCTUBRE		AV.5 DE JUNIO S/N Y 9 DE OCTUBRE	
		2023-05-26	2003



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta